



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 483 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 JUN 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXVIII de Consejo Universitario, de fecha 20 de junio de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Institucional, establece en el Artículo 63. "Facultades. Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: a) Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO), b) Facultad de Ciencias Sociales (FACISO), c) Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA), d) Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias (FICA), e) Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM), f) Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB), g) Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME), h) Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), i) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP), **Facultad de Medicina (FAMED)**";

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 52.- Decano de Facultad. El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone el presente Estatuto y la Ley Universitaria. (...)";

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 083-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de enero de 2023, se encarga el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 06805383, a partir del 30 de enero al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, en tanto se realicen los actos eleccionarios;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 216-2023-UNTRM/CU, de fecha 20 de marzo de 2023, se resuelve en el (...) Artículo Segundo, nombrar a partir del 21 de marzo de 2023, a los ganadores del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria, encontrándose en dicha relación la Dra. Carmen Inés Gutiérrez De Carrillo, como Profesora Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 483 -2023-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 20 de junio de 2023, aprobó la propuesta del Vicerrector Académico, de encargar el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la *Dra. Carmen Inés Gutiérrez De Carrillo*, Profesora Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, en tanto la referida docente cumple con los requisitos de Ley para asumir dicho cargo, a partir del 22 de junio al 31 de diciembre de 2023; de acuerdo a las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, en tanto se realicen los actos eleccionarios;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura del Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, como Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 22 de junio de 2023; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la *Dra. Carmen Inés Gutiérrez De Carrillo*, Profesora Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificada con C.E. N° 005815481, a partir del 22 de junio al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos eleccionarios.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R  
RAS/SG  
Cltm/v